



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000645, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la contratación inmediata de las técnicas superiores de Educación Infantil necesarias en todos los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, solventando los problemas existentes en las aulas de 1-2 años y mixtas, para garantizar así las ratios existentes y la normalidad del curso escolar en el primer ciclo de Educación Infantil; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a que dote del material necesario para impartir Educación Infantil a todos los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000646, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar con urgencia la ORDEN EDU/1046/2023, de 22 de agosto, para que la Administración autonómica se haga cargo del transporte de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León seleccionados para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023/2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000666, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se requieran para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado del primer ciclo de Educación



Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

4. Proposición no de ley, PNL/000697, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos asumidos en cuanto al equipamiento de las aulas de Educación Infantil del municipio de Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	11301
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	11301
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11301
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	11301
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11301
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11301
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	11301
Primer punto del orden del día. PNL/000645.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	11301
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11302
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11305
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	11306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	11308
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11311
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 645. Es rechazada.	11314

**Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000697.**

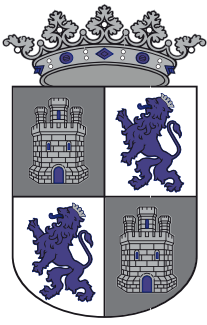
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	11315
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11315
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11318
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	11319
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	11320
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11322
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 697. Es rechazada.	11324

Tercer punto del orden del día. PNL/000666.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	11324
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	11327
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	11328
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11330
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 666. Es rechazada.	11331

Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/000646.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11331
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11331
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11332



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	11334
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	11334
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11336
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 646. Es rechazada.	11337
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	11337
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	11337



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene sustituciones que comunicar?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor vicepresidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro González Reglero sustituye a don Jesús Guerrero Arroyo y doña Consolación Pablos Labajo sustituye a doña Noelia Frutos Rubio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Juan Antonio Palomar Sicilia sustituye a Leila Vanessa García Macarrón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Grupo Mixto? ¿Vox? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, vicepresidente. Beatriz Coelho Luna en sustitución de... de Paloma Vallejo Quevedo y Emilio José Berzosa Peña en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor vicepresidente, una cuestión de orden previamente: hemos acordado los portavoces que el cuarto punto del orden del día se debata en segundo lugar. Quizá convendría decirlo, por acuerdo de todos, al principio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Se aprueba el cambio? Sí, ¿verdad? Perfecto. Entonces el segundo punto se debatirá al final y el cuarto, en segundo lugar. Señor secretario.

PNL/000645

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 645, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García**



Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la contratación inmediata de las técnicas superiores de Educación Infantil necesarias en todos los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, solventando los problemas existentes en las aulas de 1 y 2 años y mixtas, para garantizar así las ratios existentes y la normalidad del curso escolar en el primer ciclo de Educación Infantil; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a que dote del material necesario para impartir Educación Infantil a todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, hoy nos trae aquí la presentación de una proposición no de ley relativa a la situación en que se encuentra el primer ciclo de Educación Infantil. Ya en el mes de octubre, en una pregunta que se hizo a la consejera de Educación, se puso de manifiesto, cuando se le preguntó cuál era la valoración que se hacía a la Junta del inicio del curso en general, pues la situación podemos decir llena de improvisación, que dio lugar a que muchos escolares empezaran este curso escolar.

Y es que lo hemos denunciado varias veces, y así lo ha hecho constar pues todo lo que es los estamentos que forman parte de la vida educativa, y sobre todo la Junta de Personal Docente, en el caso de la provincia de León, de que la existencia de... o la inexistencia de la plaza de director provincial había generado muchos problemas de arranque. Tanto es así que en el caso de... de las distintas etapas, y también en esta de Educación Infantil, nos hemos encontrado con que las familias pues se han visto muchas veces en situaciones gravemente pues extrañas, al llevar a niños tan pequeños en unas situaciones que no son las adecuadas, cuando el fin –que en este caso yo creo que es correcto–, que es esa conciliación de la vida familiar y de la vida profesional de los jóvenes, de aquellas familias que apuestan por vivir en... en la Comunidad en la que estamos, y sobre todo en la provincia de León, que son las... las quejas más evidentes que nosotros traemos aquí, pues han evidenciado que no se han hecho las cosas correctamente.

Claro es que la falta de organización –como digo– en la Dirección Provincial y en todo lo que es las... los, bueno, pues, estamentos directivos pues ha dado lugar a una cierta desordinación... desorganización en cuanto a tener la plantilla necesaria, y parece que también los medios que dieron lugar a que el servicio se pudiera desarrollar pues con efectividad.

Debemos de indicar, en este sentido, pues la importancia que siempre se ha reclamado, y que parece que en esta Comunidad Autónoma la existencia de esa gratuidad de las escuelas de Educación Infantil pues vienen un poco enlazadas con la existencia de... de las elecciones. Es decir, cuando aprieta un poco más el zapato,



pues se toman las medidas más efectivas; si bien la necesidad parece que llega pues con cierto retraso, y sobre todo cierto retraso en la correcta imposición de lo que debe de ser el inicio de un curso, que empezó el día siete de septiembre, y que denunciaron las familias, denunciaron los distintos colectivos, y sobre todo los profesionales, de esa carencia de personal y esa carencia de medios que daba lugar a su efectividad.

Y, sobre todo, tenemos que tener en cuenta que el destinatario, los niños, exigen una atención especial tanto en relación a los profesionales por los cuales van a ser atendidos como también por los medios, debido a la peligrosidad que siempre tienen estos pequeños a la hora de poder disfrutar de un sitio seguro, en donde las familias apuestan por llevar a sus hijos mientras están realizando su vida laboral.

Decir que, efectivamente, digo que aparece con cierto retraso, porque sí que es verdad que, si bien el año pasado, tras las elecciones, se dio la gratuidad de 2 a 3 años, y que llevaba cierto retraso con otras Comunidades Autónomas donde ya la gratuidad va desde los 0 a 3, debemos de decir que este año, con la nueva gratuidad de 1 a 2, pues nos hemos encontrado pues -reitero- con ciertas carencias. Carencias que impiden lo que yo creo es esa calidad en el servicio público que es la educación, puesto que no podemos confundir lo que es la escuela de Educación Infantil con otro tipo de servicios, como podría ser la guardería, y donde en una Comunidad tan envejecida, en la que no existen jóvenes y que es necesario políticas activas que permitan esa conciliación de la vida personal y familiar, y que, por lo tanto -reitero-, las familias lleven a sitios seguros a sus niños, pues tiene que darse con todas las garantías para que así se... se ofrezca.

Indicar que, en este sentido, cuando nosotros nos hemos... o hemos presentado esta proposición no de ley, pues lo que se nos venía a decir por parte de los distintos colectivos eran necesidades tanto en las plazas de técnicos de... técnicos de... de atención, o sea, lo que son los... los centros de Educación Especial, los ATE, como también en lo que son los técnicos de... los técnicos educativos.

Y es que, efectivamente, lo que se ha producido en esta materia es un... un retraso y un caos en los llamamientos de las bolsas, porque, en el caso de la provincia de León, pues se atiende, sobre todo en las cuestiones de personal laboral, pues las bolsas. En lo que son los técnicos, ha habido una cierta confusión cuando ha sido llamado por parte del paro, es decir, se ha obviado que debían ser técnicos superiores de educación, y lo que se han llamado es a personas que tuvieran la titulación de Magisterio; con lo cual, se ha generado ahí un cierto caos, o bien, en su caso, se ha limitado la posibilidad de que se agilizará mucho más esta... esta solución.

Al mismo tiempo, en las aulas de 1 a 2 y de 2 a 3 en las escuelas, lo que se ha previsto o lo que no se ha dado es esa... ese número de plazas necesarias que dieran lugar en la solución existente, porque no se estaba respetando con el número de personal que estaba contratado lo que era el horario; es decir, estaban realizando una jornada superior, incumpliendo el convenio... el convenio colectivo que, en su caso, se les marca.

Y, reitero, al no tener el personal necesario, tampoco se está cubriendo lo que es el 75 % de atención directa y el 25 % de atención indirecta, en el sentido de... o no directa, que supone pues la preparación de las clases para estos niños que están en las aulas 1-2, 2 y 3, y lo que hacen muchas veces es que se pase de esa necesidad



de preparación pedagógica y más educativa a ser simplemente guarderías, y, por lo tanto, unos lugares donde tenemos a los niños cuidados, pero que pierden esa finalidad que supone ser una escuela de Educación Infantil. Es decir, que la poca gente que había para atender estos centros lo que está suponiendo es una sobrecarga para el personal existente y, con ello, pues muchas bajas producidas por ansiedad, por depresión, y lo que hace es que, asimismo, los que quedan pues todavía se encuentren en una situación pues peor.

Esto da lugar a que también en los ayudantes técnicos educativos pues tampoco... tampoco se están cumpliendo esas condiciones, porque, efectivamente, son contratados inferiores de 30 euros... de 30 horas; con lo cual, no se cubre esa jornada escolar del alumnado que se necesita para... para necesidades especiales.

Y también en cuanto al personal de servicios en limpieza, también se han denotado pues carencias, que lo que suponen es que estos niños que exigen pues esa atención especial en esta materia, puesto que hacen muchas actividades en suelo, llevan todo a la boca, sí que es verdad que es básico el potenciar pues el personal necesario para que estos centros no tengan problemas en ese sentido que puedan generar otro tipo de problemas a los usuarios, en este caso a los niños.

Con respecto al personal funcionario en los centros educativos, pues también se ve una cierta carencia, que impide muchas veces el dar lugar a que las bolsas pues puedan funcionar con... con facilidad o para abrir o cerrar los propios centros. En este sentido, y en concreto, pues hemos tenido reclamaciones -y así lo han dicho los padres, ¿no?, que lo han puesto de manifiesto- tanto en el colegio de Fabero, donde, al haber solamente un ATE y, por lo tanto, faltar uno, pues no se podía abrir el servicio de comedor. En el caso del CEIP de Teleno, pues el ayudante de cocina, por ejemplo, es otro supuesto en el que había una vacante, o que no estaba cubierta, y lo que se ha hecho es recurrir a una empresa privada. Es decir, se busca siempre esa privatización por parte de esta Administración para cubrir los servicios en vez de acudir a las vías normales y mantener los servicios públicos de calidad, que yo creo que sería el objetivo.

En el caso del Bergidum de Ponferrada, pues también sucede más de lo mismo con respecto a los niños con necesidades especiales, en donde falta personal necesario; o en el Sagrado Corazón, en el que se haría necesario una implementación de las horas que tendría el personal para cubrir todas las necesidades que pues se demandarían conforme a los niños que hoy ocuparían plaza; y que está muy bien esta gratuidad, pero siempre que el servicio público que se preste sea de calidad.

Ha sucedido más de lo mismo con respecto al material. Se ha denunciado pues que, si bien hay partida, parece que algo ha fallado en cuanto al control, o bien, en su caso, en cuanto a que no ha sido el correcto. Es decir, puesto que las madres, los padres se quejan en la conciliación, que tiene que ser de padres y madres, y, por lo tanto, en las familias, pues se quejan de que las cunas no son correctas, que parecen otra cosa, y que, bueno, pues no dan el servicio, no dan la garantía o la seguridad que debería de ser exigida; cómo las... las reformas que se han llevado a cabo en los centros tampoco cumplen la normativa, puesto que las paredes que se han establecido para... para separar estas zonas donde se encuentran los niños pues no cumplen las... la medida de seguridad: son más altas y, por tanto, la visión que tendrían que tener los técnicos en estas aulas. Y un suma y sigue de cosas -como antes indiqué- en que el material ponía para mayores de 18 años y se tenía para



jugar los niños. Son denuncias que han sido presentadas por los distintos colectivos, por los sindicatos, por las familias, en el ámbito de buscar esa seguridad, y sobre todo ese control, ya que los niños tan pequeños, bueno, pues exigen una... un reforzar esa seguridad en la prestación de estos servicios públicos.

Por eso nosotros lo que pedimos en este caso es que se proceda a la contratación de esos técnicos superiores de Educación Infantil para que se puedan impartir pues con las medidas, o bien, en su caso, con las garantías y las ratios que exigirían para la normalidad del ciclo de Educación Infantil. Y, asimismo, como segundo punto, también instamos a las Cortes que las Cortes insten a la Junta para que se dote del material necesario para impartir la Educación Infantil a todos los centros...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

... en primer término. Y con ello pido el voto positivo de los grupos de esta Cámara. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Gallego. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley. Yo creo que las razones esgrimidas por la proponente son absolutamente razonables y se ha expuesto de forma prolija y detallada los problemas, las carencias y las insuficiencias que se han observado en el arranque, en el inicio, de curso del primer ciclo de Educación Infantil en la provincia de León -que es a lo que se ciñe y acota la proposición no de ley-, pero yo también diría en otras provincias de nuestra Comunidad.

Hay insuficiencia de personal, personal técnico superior de Educación Infantil. Esto lo que hace es, evidentemente, producir una merma en la calidad del sistema, en la prestación del sistema, y también esto deviene en una sobrecarga ingente de trabajo del personal existente. Yo creo que la demanda de la contratación, del incremento de... de contratación del personal técnico de Educación Infantil, lo que haría es corregir esos desequilibrios y lo que conseguiría es una mejor... un mejor desarrollo de la aplicación de este primer ciclo de Educación Infantil. Y también se ha expuesto en... en la argumentación y en la exposición de la iniciativa, así como en la propuesta de resolución, la insuficiencia y la carencia también de material... del material necesario para... para estas aulas, para estas... para impartir este ciclo de Educación Infantil. Con lo cual, yo creo que es necesario y que es preciso, y que además es urgente y perentorio, que la Junta de Castilla y León acometa estas acciones para subsanar estas carencias.



Y también quería hacer una... una reflexión, una última reflexión: se habla mucho de la gratuidad de este primer ciclo de Educación Infantil, la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, muchas veces saca pecho de... de la gratuidad y de cómo Castilla y León ha llevado a cabo esta gratuidad, quien más se favorece de la gratuidad, de algo que se paga con dinero público, dinero que sale del bolsillo de los castellanos y leoneses, es la educación privada, porque, al final, únicamente el 21 % de colegios públicos, de centros públicos, son los que se han acogido a esta gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, mientras el 79 % restante es de gestión privada. Así que ahí también dejo esta reflexión. Cuando se habla de gratuidad, cuando se llena la boca tanto la Junta como Mañueco de que es gratuito este primer ciclo de Educación Infantil, hay que decir que quien sale beneficiado, quien sale favorecido de esta gratuidad, son los centros privados. Y esto yo creo que pone de manifiesto una vez más la imposición ideológica de privatización de los servicios públicos, que deberían ser públicos, por parte del Partido Popular y de Vox, partidos que sustentan al Gobierno.

Así que, en definitiva, votaremos a favor de esta iniciativa. Creemos que la Junta de Castilla y León tiene que poner siempre los medios suficientes, tanto materiales como humanos, y más en una... en un ámbito tan necesario como este, para no solamente, efectivamente, que los niños reciban un cuidado, sino también... sino también que reciban una educación. Y esperemos también que el resto de grupos parlamentarios den su voto favorable a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, como ya saben, desde Vox siempre hemos estado de acuerdo en que es necesario garantizar una educación gratuita y de calidad de 0 a 3 años para todas las familias de Castilla y León. Y es que si hay un partido que más defiende a las familias y busque su bienestar ese es Vox. Por ello, desde el Gobierno de coalición de PP y Vox en Castilla y León estamos haciendo todo lo posible para ayudar a las familias y contribuir a que puedan conciliar sus obligaciones laborales con el cuidado de sus hijos y el coste económico que ello conlleva.

La implantación de la Educación Infantil fue iniciada en el curso anterior, dos mil veintidós-dos mil veintitrés, para la etapa de 2 a 3 años, y en este curso, dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, para la etapa de 1 o 2 años en los centros docentes de Castilla y León. Para llevar a cabo esta implantación ha sido necesario realizar un gran número de contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de técnico superior en Educación Infantil. Esta contratación de personal laboral temporal exige seguir un procedimiento cuya tramitación a veces se alarga más de lo deseado, y en el que no es posible reducir los plazos.

Dicho procedimiento se inicia con el llamamiento en la bolsa de empleo, formalizándose a continuación el contrato por la Dirección Provincial de Educación, que es fiscalizado finalmente por la Intervención Territorial de la Delegación Territorial de la provincia, pudiendo empezar el personal contratado a trabajar. A pesar de ello, en la



actualidad, y desde finales de septiembre, todos los efectivos necesarios encuentra... se encuentran en sus puestos, funcionando correctamente las aulas y la escolarización de estos nuevos alumnos.

Por otra parte, en cuanto a la... a la solicitud de que se dote de material necesario a todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, conviene señalar que, en la previsión de inversiones a realizar en la Comunidad en el presente ejercicio, tanto en la realización de obras como en el equipamiento destinado a la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, la de una... de 1 a 2 años ascendió a un total de 5,4 millones de euros, estimando que de este importe se destinaría al equipamiento un total de 1,6 millones de euros.

Hemos estado revisando la situación y hemos solicitado los informes pertinentes, y, en estos momentos, pues se puede observar que se ha dotado de todo el material necesario para impartir Educación Infantil en todos los colegios de Educación Infantil y Primaria, en todos los que se han incorporado las nuevas aulas de... de 1 a 2 años. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, trasladarle a la persona que ha defendido la iniciativa que el voto del Grupo Socialista va a ser favorable. Lo hace desde la coherencia de algunas iniciativas que ahora voy a recordar, y después haré también algunas consideraciones respecto a la misma. En primer lugar, la coherencia de que el Grupo Socialista preguntó -al igual que hizo también la UPL- en el Pleno por la situación del inicio de curso en León. Fue tan reciente como que ocurrió hace exactamente tres días. Y la siguiente iniciativa que se debatirá -yo quiero agradecer a los portavoces, por cierto, las facilidades para ese cambio en el orden del día- tiene que ver también sobre Educación Infantil, lo tiene que ver en la provincia de León.

Por cierto, que he entendido de la intervención del Grupo Mixto que la solicitud se refería solo a la provincia de León, pero en el *petitum* -que nosotros nos parece bien- no figura en ningún caso que sea exclusivo de la provincia de León. Por tanto, entendemos que es para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Nos parecería igual de bien si hubiesen hecho solo para León, y hubiésemos planteado que se trasladase al resto de las provincias en circunstancias similares, pero la petición expresa es para el conjunto de la provincia.

Algunas consideraciones. La primera -permítanme en la Comisión de Educación-, hoy está convocada una huelga general política, y vemos con sorpresa que los promotores de la huelga general están aquí esta mañana. Por tanto, entre todos intentaremos buscar, si les parece bien, antes de acabar la Comisión, una palabra que defina a quien convoca la huelga y después viene a trabajar. Es una cuestión que no teníamos precedentes. Lo dice alguien que ha hecho muchas huelgas, que lo ha



comunicado para que hagan lo que se hace inmediatamente, que es que le detraigan de sus emolumentos la jornada no trabajada.

La siguiente cuestión, nosotros nos parece que el impulso de Educación Infantil es muy importante; esta Comunidad ha estado durante mucho tiempo a la cola de ese impulso. Es verdad que en los últimos años ha aumentado y tenemos unos niveles de escolarización muy importantes, pero también es verdad que quien empezó a facilitar eso ha sido el Gobierno de España con financiación exclusivamente para la educación pública. Sabemos que eso no gustó en Castilla y León: la condición de que el Gobierno pusiese que fuera para pagar plazas públicas. Y, por tanto, allá cada cual con sus prioridades, pero nosotros tenemos claro que el dinero público que se traslade a Comunidades Autónomas que tienen las competencias tiene que ser para impulsar la educación pública.

Y después quiero constatar que la situación de la provincia de León, que ha dicho la proponente en nombre de la UPL, es tan sencillo de ver que es cierta como que basta con ver titulares de prensa. Voy a leerles algunos. El día once de septiembre de dos mil veintitrés: “‘No traigáis a vuestros hijos a clase’, la realidad de las aulas 1-2 años en León”. UGT denuncia el caos generalizado en el inicio de curso del primer ciclo escolar. O: “Los dos meses de caos en el inicio del curso...”. Esta es mucho más reciente, del nueve de noviembre.

Por tanto, llevamos ante una situación que no debió producirse. Allá sabrá el Partido Popular y sus broncas internas de León lo que ha condicionado el haber estado tiempo sin director general en el inicio de un curso; y eso a nosotros no nos afecta como cuestión partidaria, sí nos afecta como personas que tienen que controlar a la Administración, que ha sido la que ha tenido esas consecuencias finales. Y nos alegramos si la persona que intervino previamente, que fue uno de los partidos que sustentan al Gobierno, dice que ya está todo en marcha.

Pero es que en estas noticias -les animo a verlas- aparecen cunas que parecían palanganas. Y esa es la realidad de lo que ha pasado en la provincia de León durante estos meses, que se está intentando corregir durante la... por la iniciativa que se ha presentado, y que tendrá por nuestra parte todo el apoyo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernando Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues a ver por dónde empiezo, porque se nos ha expuesto aquí una proposición, una propuesta, en la que se mezclan muchos temas que nada tienen que ver con lo que recoge la proposición. Señora Gallego, usted ha mezclado asesores técnicos educativos con personal de servicios, con personal de comedor, con los técnicos superiores de Educación Infantil, muchas veces aludiendo y alegando que las competencias de unos son las de otros. En fin, yo creo que en su exposición se han mezclado muchos temas que no definen, desde luego, la propuesta de resolución que usted trae hoy aquí.



Hoy usted nos presenta una propuesta para que se proceda a la contratación inmediata de los técnicos superiores de Educación Infantil y garantizar las ratios existentes en estas aulas y la normalidad del curso escolar en ese primer ciclo de Educación Infantil. Y también solicita el dotar del material necesario para impartir la Educación Infantil a todos los centros que imparten este primer ciclo de las enseñanzas.

Miren, la implantación de este primer ciclo de Educación Infantil –gratuita, como sabe– se inició ya en el curso pasado, en el curso veintidós-veintitrés, para el tercer curso del ciclo, para los alumnos de 2-3 años, y en el presente curso esa progresión ha sido una realidad y esa implantación ha llevado a los niños de 1-2 a las aulas en el presente curso. En la presentación del curso escolar, la consejera ya reflejó los datos de escolarización de estos alumnos, que, si bien nos consta que a día de hoy esa cifra ha aumentado considerablemente, en septiembre de este mismo año el número de familias que presentaron solicitud para esos 624 centros de nuestra Comunidad que la Consejería ha autorizado para impartir estas enseñanzas fue de 9.993 familias, concretamente.

De estos centros, y también se ha aludido al tipo de centros que imparten estas enseñanzas... –y, hombre, a mí me gustaría decir que, cuando se dan datos, se sea categórico en esos datos y se contrasten esos datos, porque he escuchado a algún miembro de esta Comisión, bueno, pues aludir a datos que nada tienen que ver con la realidad– porque, insisto, de esos 624 centros, el 42 % están en el entorno rural y casi el 58 % en el entorno urbano; y de esos 624 centros, pues, fíjense, tenemos un total de 57 % de centros públicos y 42 % de centros privados. Nada tiene que ver con la cifra que –insisto– se ha dado aquí, en la que se alude que hay muchos más centros privados que públicos. Y concretamente en León, fíjense, tenemos 66 centros públicos en el que se imparten estas enseñanzas, frente a los 37 privados que –insisto– también tienen... imparten estas... esta gratuidad de 1 a 3.

La Junta de Castilla y León, desde luego, ha apostado firmemente por la implantación de estas enseñanzas y también por... por los derechos de las familias. Se ha fomentado la libre elección de centros en esa gran oferta que se ha planteado para este curso, y, bueno, que venía ya del curso pasado, con lo que... con las cifras que les he dado: 57 centros... el 57 % de centros públicos y 43 % en centros privados. Y este... y este curso –sí, bien digo–, gracias a la implantación de la Educación Infantil de 1 a 3, se verá completada para el curso veinticuatro-veinticinco con la incorporación del 0-1, que... que ya, bueno, pues se ha anunciado hace escasos meses y se ha alcanzado un acontecimiento histórico en nuestro sistema educativo, con esa educación gratuita para toda la enseñanza obligatoria.

Estos centros y estas cifras de alumnos son una realidad, no son la aportación de los Fondos Next Generation; que también hemos oído en muchas ocasiones al Grupo Parlamentario Socialista decir que gracias a ellos y gracias a la aportación que ha hecho el Gobierno pues la implantación de estas enseñanzas ha sido una realidad en Castilla y León. Esto no es así. Castilla y León, y concretamente el Gobierno de Castilla y León, siempre ha apostado por la implantación de estas enseñanzas, y, además, gracias a ese esfuerzo y esa implicación de la Junta, se han cubierto, bueno, pues la cantidad de plazas a las que he aludido, que es nueve veces más que lo que el Gobierno, bueno, pues ha facilitado al Gobierno de esta Comunidad. Con la apuesta que realizó el señor Sánchez solamente se hubieran cubierto la décima parte de las plazas que hemos ofertado en esta Comunidad.



Miren, el montante total para ampliar este nuevo curso esta gratuidad asciende a 66 millones de euros. Y estas cifras recogen, por supuesto, la incorporación del personal técnico superior de Educación Infantil, que es el que se encarga, efectivamente, de la enseñanza de la escolarización de estos niños, y que ha supuesto una... un gran número de contrataciones de este personal, generando un gran volumen de trabajo, que, desde luego, han tenido que asumir las unidades de gestión de personal.

Miren, yo tengo datos, datos de mi provincia, concretamente, pero, bueno, pues que hago extensivas al resto de las provincias. Ustedes han hablado de ratios, de ratios que no se cumplen, pero, fíjense, en las... en los centros donde se están impartiendo estas enseñanzas, la ratio en las aulas de uno... de 1-2 no supera en ningún momento los 13 alumnos. Y, si se ha superado, si se ha superado por alguna excepción, se ha solicitado y se ha analizado perfectamente que las aulas donde se podrían o donde se pueda meter un alumno más -que es la superación de la ratio que se ha establecido, un alumno más en algún aula-, lógicamente, se ha analizado y se ha valorado las dimensiones de las aulas donde están impartiendo estas enseñanzas.

Pero, insisto, en las aulas de 1-2 tienen una ratio de 13 alumnos; las aulas de 2-3 tienen una ratio de 20 alumnos; y en aquellos centros donde existen ambas aulas tenemos cuatro técnicos superiores de Educación Infantil contratados. Insisto. ¿Dónde están? ¿Dónde existen? En aquellos centros donde existen las dos aulas completas. Es verdad que hay centros que tienen aulas mixtas y, evidentemente, las ratios de alumnos con respecto a los técnicos superiores de Educación Infantil varía. Y en aquellos centros donde hay aulas mixtas, o un aula mixta, por cada aula mixta hay dos técnicos superiores de Educación Infantil. Esa es la realidad, la realidad de los centros de nuestra Comunidad.

Ustedes saben, además, que el procedimiento para la contratación del personal laboral en la Administración está muy pautado y tiene que seguir unos trámites y unos plazos establecidos que no se pueden alterar. Cuando no existe bolsa de empleo en cualquier perfil, en este caso de los técnicos superiores de Educación Infantil, se alude... se acude al Servicio Público de Empleo, que, según lo dispuesto en el Artículo 44 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, pues son organismos autónomos dependientes o, insisto, organismos autónomos dependientes de esta; y en ese momento se selecciona al personal que cumple los requisitos, que cumple con los... con las titulaciones que requiere, bueno, pues el... el asumir estas competencias.

En este curso y para las aulas de 1-2 se hizo una previsión que, bueno, pues que fue inicial, que fue los datos que le he dado, esas 9.993 familias que solicitaron aulas, pero después, fíjense, se ha convertido en que hoy cerca de 16.000 alumnos están matriculados en estas enseñanzas. Lógicamente, eso hay que ajustarlo cuando es una realidad, cuando esas familias formalizan las matrículas y cuando se ve que, efectivamente, hay una necesidad. Cuando hay esa necesidad, ha habido que ampliar las contrataciones; y esos procesos de contratación requieren, bueno, pues unos plazos, que son los que... los que se han venido desarrollando.

Es una realidad el acceso gratuito a todos los niños en esta primera etapa de Educación Infantil como inversión en el futuro del alumnado y garantía de igualdad en el acceso a la educación como mejora de la trayectoria académica de los niños



y como medio para facilitar la participación de padres y madres en el mercado de trabajo.

Destacar que como en los centros donde existen aulas independientes 1-2 y 2-3 la ratio de técnicos ha sido, como decía, de dos o de tres, dependiendo del número de alumnos, además de la coordinadora de enseñanzas; porque, además de esos técnicos superiores de Educación Infantil, sí que hay una maestra, que es la coordinadora de esas enseñanzas, que es, aparte de estas técnicas, existen esas coordinadoras, que son las que se dedican a la orientación de este personal, así como a la... a la redacción de los proyectos correspondientes a estas enseñanzas, así como a la orientación y el asesoramiento a los técnicos.

Por otra parte, la implantación de estas enseñanzas ha implicado muchas inversiones, y en este curso escolar se ha invertido 5,4 millones de euros, de los cuales 1,6 ha sido para equipamiento; equipamiento para armarios de almacenaje, para muebles gaveteros, para dispensadores de distintos tipos, para kits de asientos para rincones de cuentacuentos específicos para Educación Infantil, armarios para limpieza, dispensadores de gel, mesas circulares, material de actividades motrices, cunas ovaladas, edredones, asientos, armarios, microondas, esterilizaciones de biberones, sillones de lactancia y un largo etcétera, que, lógicamente, no me voy a detener a relatar porque es muy extenso. En definitiva, material para cubrir todas las necesidades de los centros para que desarrollen estas enseñanzas.

La... -perdón- la ampliación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Ya acabo, sí). ... de la gratuidad en esta etapa es una nueva promesa cumplida para la incorporación del curso... del curso pasado de los alumnos de 2-3, y con ello ya ha recordado la señora consejera que se logra ese nuevo hito histórico que incide de manera positiva en la conciliación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias de nuevo. Bueno, pues agradecer a los partidos... el Partido Mixto -el señor Fernández-, al Partido Socialista, que yo creo que es una evidencia y es una realidad lo que su apoyo, porque, como digo, nadie denuncia por gusto, y publicado está. Ya se lo dije a la consejera cuando hice la pregunta en el mes de octubre, a raíz de todo lo que se movían las familias y se denunciaba pública y en privado cuando se llevaban los niños al colegio, que nadie denuncia si no es porque hay una realidad que no es acorde a las necesidades y, sobre todo, a la normativa. La teoría sustenta todo, pero las familias vieron una situación distinta de la que hoy ve el Partido Popular.



Y que yo creo que también estaría bien decir que, si hubo un problema, se solucionó, o se solucionará; no creo yo que nadie sea perfecto. De hecho, volvemos a lo mismo: denunciado con fotos, denunciado con un texto, que ustedes, si hubiera sido mentira, hubieran hecho lo que les correspondería, cosa que no ha sido al momento. Y que en noviembre siguen las publicaciones denunciando que no todos los centros cumplen la normativa ni en personal ni en material.

Dicho esto, pues el material sí que puede suponer un peligro. Es decir, no consiste en decir: "Nosotros tenemos una partida de tanto dinero que ha sido utilizado para tanto, y que nosotros hemos cumplido". Ustedes tienen un contrato, que habrán adjudicado, y que tienen una obligación de vigilancia, y que puede ser que no se haya dado en las condiciones correctas. Juegos que ponían para mayores de 18 años en una escuela de Educación Infantil; creo que es peligroso. Es peligroso tener esos juegos por el tipo de piezas que puede tener y, como consecuencia de ello, las... los ahogamientos o circunstancias que pudieran generar; máximo si no se cumplen, además, el número de ratio de personal, que -digo y reitero y repito- sigue siendo ineficaz, o sigue siendo deficiente, en alguno de los centros.

Mire, cuando habla de que el material es el correcto, pues denuncian... Mire, esta foto, por ejemplo, es bastante evidente. No sé si a usted le parece que esto *[la oradora muestra una imagen]* es tener una escuela de Educación Infantil adecuada: el baño, la fregona, el caldero, la cuna aquí al lado, el armario -vea usted aquí como los pañales no entran en el armario, que ustedes dicen que se han comprado armarios-, los tabloncillos aquí tirados. Esto, esto es una escuela de Educación Infantil de la provincia de León. Lo digo por si acaso quiere mandar al inspector o si considera que es correcto o no; o, si es correcto esto, pues entonces pues esto es una escuela de Educación Infantil de la Junta de Castilla y León.

¿Las cunas? Pues las cunas son pues unas cosas aquí extrañas que tenemos *[la oradora muestra otra imagen]*, que dicen que son cunas, pero, bueno, son otro tipo de cosas. Y así un suma y sigue de cosas. Y se denuncia eso: se denuncia que no cumple la normativa en toallitas, en baberos, en lo que es básico en lo que es una escuela de Educación Infantil; escuela de Educación Infantil, no guardería; guardería sería otra cosa. Y cuando usted me dice que, efectivamente, se está cumpliendo porque hay una directora; claro, la directora tiene que existir, porque tiene que haber lo que es... *[Murmullos]*. Bueno, usted ha hablado de coordinadora, me da igual coordinadora, directora, dependiendo del tipo de centro en el que esté.

Es que me dice que yo he mezclado muchas cosas. Cuando nosotros, los... los que no hablamos de amnistía, ni hablamos de Puigdemont, ni hablamos de tal, tenemos que aguantar en todas las Comisiones, erre que erre, una serie de cosas, pues, mire, usted ofende, ofende. Porque yo lo que he tratado de decir es que en un centro entra mucho personal, es decir, hay personal de distintas categorías, todos ellos necesarios, y cuando falta uno, sea un técnico que cubre necesidades especiales para que dé la comida al niño, pues hace que el que esté, por humanidad, por responsabilidad, por lo que usted quiera llamarle, tiene que cubrir esa... esa deficiencia o esa carencia. Y entonces, cuando falta un eslabón, afecta a todos. Bueno, me da igual que no le guste lo que estoy diciendo, es mi exposición.

Y entonces, dicho esto, dicho esto, lo que quiero explicar es que no se puede uno ceñir a un punto, hay que darle un contexto, pero nunca hablar de la amnistía ni de los 15.000 millones. Yo creo que aquí sí que no correspondería; pero, bueno,



si quieren lo enlace también, si quieren lo enlace, porque es lo que harían ustedes si trajéramos cualquier punto. Quiero decir, entonces, llega un momento que ofende también cuando tengo que oír yo aquí que es que la exposición no ha sido concreta. ¡Oiga, hombre!, después de todo lo que hemos aguantado desde hace dos años, hablando de todo menos de los temas que le corresponden a esta Junta de Castilla y León, pues sí que me ofende a mí. Me ha ofendido.

Entonces, dicho esto, lo que quiero explicarle... (Estoy en mi turno de palabra, si no les importa). ... lo que quiero decir simplemente es que... [*murmullas*] ... lo que quiero decir simplemente es que la situación exige una planificación. Y en esto puedo estar de acuerdo con lo que dice la portavoz del Grupo Vox, es decir, que ha hecho -yo creo- un análisis en el que hemos pasado de 2 a 3, de 1 a 2 y ahora vamos a entrar de 0 a 1. Si ha sido difícil llegar hasta... hasta este punto, que es de dos a... de 1 a 3, imagínese, si no se ponen a trabajar, cuando entren los niños, los bebés de 0 a 1, que van a exigir un material totalmente distinto, con unas características totalmente distintas, con una atención totalmente distinta.

Hombre, pues habrá que tener una previsión. Y en esa previsión es necesario que haya una organización, llamado director provincial, que tenga una previsión de lo que se necesita en personal, con tiempo, para que se puedan sacar las plazas, las bolsas, y que, luego, cuando esas bolsas se agoten, pues entonces se opten por otros mecanismos. Pero, si se acude al Servicio Público de Empleo, hombre, pues que se le pida la cualificación a la persona correcta, no se vaya a pedir otra cosa, porque también puede ser. Claro, también puede ser que cualquiera que tenga voluntad, pero no es el caso.

Entonces, si ustedes y nosotros, que yo creo que queremos un servicio público de calidad, queremos que esa conciliación sea una realidad, ¿y cómo vamos a conseguirla? Pues por medio de estas políticas públicas que supongan que padres y madres pueden tener hijos en una Comunidad tan envejecida como es esta, en la que es necesaria que, efectivamente, los jóvenes apuesten por quedarse aquí y tengan las facilidades necesarias para poder vivir con todas las consecuencias y con todas las garantías de ayudas, como puede ser las guarderías y las escuelas de Educación Infantil gratuitas por parte de las Administraciones, pues entonces lo que tenemos que hacer es contratar con tiempo todo (el personal y el material), y -reitero- en esa voluntad que yo creo que todos tenemos de que sea de 0 a 3 años. Y, por lo tanto, debemos de ponernos a trabajar para que ese personal y ese material exista.

Con respecto a lo que me decían de... de que, bueno, de que hay muchos niños que se van incorporando, claro, como nos pasa a todos los que ofertamos ese servicio: que el niño nace, y cuando nace no nace el uno de enero, nace a lo largo del año, y eso hace que se vaya incorporando pues a lo largo de... del período del año, y con lo cual la madre agota, o el padre agota, ese período que tiene, y luego se incorpora y pide una plaza de guardería. Por eso es algo dinámico y es algo que ustedes tienen que tener una previsión del personal necesario para que dé solución a este... a este tema.

Yo creo que... no sé por qué les ofende tanto que... que se diga que se puede mejorar, si es que mejorar es bueno para todos; y poner sobre la mesa que hay una serie de... de cosas que es posible solucionar pues... pues bien para todos. Nosotros lo que buscamos... y es verdad que no está limitado a la provincia de León, porque estas carencias se han puesto de manifiesto en las nueve provincias. Es decir, yo



creo que cuando la política que se sigue es igual pues hace que... que las deficiencias sean reiteradas.

Y vuelvo a lo mismo: en una escuela de Educación Infantil, si no tenemos el personal necesario, si no se cumple esa ratio 75-25, hace que se conviertan en guarderías; que yo creo que ustedes no lo quieren, nosotros tampoco, porque lo que se busca un en este sentido es que se inicie la etapa educativa, y se inicie con otra serie de condiciones y con otra serie de... de proyectos que den lugar a un desarrollo cognitivo de los niños.

Me estaba diciendo que no... que no es correcto el que ustedes no favorecen la privada; pues yo discrepo: sí que favorecen la privada, claro que la favorecen. Porque, indudablemente, desde el momento en el que ustedes no ponen los medios necesarios para que tengan todas las condiciones a la hora de llevar al niño, los padres optan por donde ya lo tienen instalado, y, en este caso, es más fácil pagar una privada y tener todos los medios; con lo cual, hace que se esté favoreciendo las plazas privadas. Y que, una vez que el niño entra en ese... en ese colegio o en esa posibilidad de iniciar su etapa desde la... la de Educación Infantil, todas las demás etapas las continuará en ese centro educativo.

Nosotros seguimos manteniendo nuestra propuesta, que es la que se proceda a la contratación inmediata de los técnicos superiores de Educación Infantil necesarios. Eso no quita de que no haya otras carencias, que no haya técnicos de ayudante de cocina que sea necesario cubrir, y que entonces va a generar un problema en estos centros; que no sea necesario otros técnicos para esos niños de necesidades especiales, que tampoco se está solventando en la situación actual; que, si quiere, la presentamos aquí, en otra... en otra proposición, para darle un acote más limitado. Pero nosotros sí que vamos a mantenerla porque, efectivamente, hay una carencia.

Y, por lo tanto, pedimos a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a que proceda la contratación inmediata de los técnicos superiores de Educación Infantil necesarias en todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, solventando los problemas existentes que hay de 1 a 2 años y mixtas, para garantizar así las ratios existentes -que no se dan- y la normalidad del curso escolar en el primer ciclo de Educación Infantil. Y, al mismo tiempo, pedimos también que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que dote del material necesario para implantar la Educación Infantil a todos los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. Muchas gracias.

Votación PNL/000645

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Gallego. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. Perdón. Ocho votos a favor, diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

A continuación, de acuerdo con el cambio que hemos acordado al comienzo, en segundo lugar, vamos a abordar el cuarto, el que era cuarto punto de... punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al cuarto... segundo punto del orden del día.

**PNL/000697****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 697, presentada por los Procuradores doña Rubio... doña Nuria Rubio García, don Javier Campo de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Diego Moreno Castriello, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con los compromisos asumidos en cuanto al equipamiento de las aulas de Educación Infantil del municipio de Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Nuria Rubio García, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Hoy debatimos una propuesta acerca del equipamiento de los colegios en Villablino, especialmente en el área de Educación Infantil, recursos tanto materiales como humanos. Si bien es cierto que podría ser genérica, como se ha demostrado en la anterior iniciativa, ya que el inicio del curso escolar no ha podido ser más caótico en León, aunque la consejera, la señora Lucas, lo tildara en las preguntas orales ante el Pleno que han presentado diferentes grupos políticos como "normal", y a los que lo denunciamos como "alarmistas", o incluso el otro día mi compañero, el señor Campos, que es conocedor de primera mano del tema, como "infantil". Entiendo que cuando ya hay asuntos que no se pueden justificar de ninguna de las maneras, cuando tienes a toda la comunidad educativa en pie de guerra, a los sindicatos y a las madres y a los padres, pues se recurren a estos descalificativos para intentar salvar los muebles; algo que es lamentable.

Pero, aunque, como digo, este asunto ha estado, por desgracia, generalizado en toda la provincia, y así lo hemos denunciado en varias ocasiones, creo que es muy necesario resaltar cada caso concreto, porque detrás de estas carencias existen personas, niños y niñas a los que se les está privando de un derecho fundamental: una educación pública de calidad. Además, siempre que se dan estas situaciones hay zonas que lo sufren en mayor medida, o bien porque ya parten de una situación de desventaja por su ubicación geográfica o demográfica, o bien porque parece que la Junta de Castilla y León por alguna razón les castiga más intensamente.

Uno de estos casos son las cuencas mineras, a las que históricamente este Gobierno ha ninguneado de una forma especial, con mayor inquina, intentando siempre dejarlas atrás. Los habitantes de la cuenca minera de Laciaña sabemos bien de lo que estoy hablando, pero, desde luego, no vamos a dejar de reivindicar y pelear por aquello que nos pertenece y que es justo.

El pasado dos de octubre se aprobó en el Pleno de Villablino una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que contó con el apoyo de todas las



fuerzas políticas y se aprobó por unanimidad: por PSOE, Podemos-Izquierda Unida y por el Partido Popular, por lo que entiendo que habrán hablado con sus representantes en el Ayuntamiento, y hoy no habrá ningún tipo de problema para sacarla adelante. Es más, al finalizar el Pleno, el cabeza de lista del Partido Popular se dirigió a las representantes del AMPA que estaban allí presentes, y, con cierta sorna, les dijo que la propuesta se la tenían que haber entregado a él, que solucionaba rápido... que lo solucionaría rápido con el Gobierno de la Junta. Bueno, pues veremos a ver el apoyo y la fuerza que tiene aquí.

En el colegio Generación del 27, la obra del acondicionamiento de las aulas del primer ciclo de Educación Infantil está concedida y adjudicada a una empresa de Ponferrada desde hace casi un mes; eso sí, por allí no ha ido absolutamente nadie. Estamos a veinticuatro de noviembre, el curso empezó hace casi tres meses, ¿cuándo estarán listas las aulas de Educación Infantil? ¿Quizá en junio? Fue la propia Consejería la que decidió cuáles serían las aulas y dónde estarían ubicadas para albergar a los niños y niñas. Sin embargo, aunque ya tenían esa previsión, no realizaron su trabajo para que estuvieran acondicionadas a tiempo. Es un tema de voluntariedad política y de nulo compromiso, primero, con la educación pública y, segundo, con nuestras zonas rurales. Y las grandes perjudicadas son las familias, esas a las que supuestamente ustedes tanto defienden; no las defiendan tanto y defiéndanlas mejor.

En cuanto al colegio de San Miguel, aquí sí hicieron las obras a tiempo, pero no les entregaron ni el mobiliario ni el equipamiento del aula de 1 a 2; aula que amueblaron las propias madres y padres con lo que tenían en casa. A día de hoy, siguen sin sillas. De verdad, esto es vergonzoso, vergonzoso e inaceptable.

Y, miren, los recursos materiales, por supuesto, son muy importantes, pero lo más sangrante es la falta de apoyo educativo para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Por suerte, el ATE que necesitaban en el colegio público el Campo de Villaseca, ya se ha incorporado la semana pasada, después de mucha pelea e implicando directamente a la consejera. Quiero dar las gracias al alcalde de Villablino, a Mario, y muy especialmente al alcalde pedáneo de Villaseca, a Cristian, que dio la batalla de una forma ejemplarizante, como siempre, representando lo mejor de la política. Dos meses y medio después del inicio del curso se consiguió. Pero es que en el valle hay más niños que precisan... que precisan de apoyo educativo, y siguen sin el profesorado que les corresponde; les están negando un derecho que les pertenece.

Pero todo esto ustedes ya lo saben, porque las madres y padres han enviado un escrito tanto a la Dirección Provincial como a la propia Consejería, ya que este apoyo fue concedido a finales del curso pasado. Y paso a leerlo hoy aquí en su nombre: "Que atendiendo a la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, y al Acuerdo 29/2017, de quince de junio, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León, donde se recogen diferentes medidas y recursos para la atención de niños con necesidades educativas especiales, el colegio San Miguel de Villablino, en León, en el cual se encuentran matriculados nuestros hijos, nos informan de la presentación por parte del colegio de un proyecto para solicitar el apoyo CLAS, para cubrir las necesidades que requieren los alumnos.

Después de esperar varios meses una respuesta por parte de la Dirección Provincial, a finales del curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés se nos informa que



ha sido concedido y autorizado para el curso veintitrés-veinticuatro. El centro dispondrá de un profesor que desarrollará dicha función. Pasados unos días del inicio del presente curso se nos informa que desde la Consejería de Educación de Castilla y León desautorizan la adjudicación de la plaza por razones presupuestarias, a pesar de cumplir todos los requisitos y haber sido concedida con anterioridad.

Que al no adjudicar esta plaza de apoyo CLAS en el CEIP San Miguel de Villablino se está privando a nuestros hijos de los recursos necesarios para poder tener una educación de calidad y una auténtica inclusión en los colegios ordinarios de una Administración pública, lo que acabará obligándonos a tener que buscar recursos necesarios fuera de nuestra localidad, agravando la desigualdad de oportunidades en las zonas rurales y haciendo cada vez más difícil una educación inclusiva real de nuestros hijos.

Creemos que, como padres, estamos solicitando algo extremadamente razonable y en aras de los principios de la inclusión, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad, a la de cualquier alumno con discapacidad, tienen derecho. Derechos que estamos seguros la Diputación Provincial de León y la Consejería de Educación de Castilla y León también respeta y facilita.

Solicitamos se adjudique una plaza de maestro de Audición y Lenguaje, más PT, para poder llevar a cabo el apoyo CLAS que se concedió al cumplir todos los requisitos, y que es imprescindible para un adecuado desarrollo educativo de nuestros hijos y del resto de alumnos del colegio que se ven afectados por no recibir el apoyo necesario por otro tipo de necesidades.

Como padres involucrados en la educación de nuestros hijos o hijas, siempre lucharemos para que reciban todo aquello a lo que tienen derecho, no solo por la legislación autonómica y española, sino también por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esperamos su pronta respuesta”.

Siguen esperándola. Y ustedes siguen derivando fondos a la educación concertada, perdonando impuestos a los más ricos y abandonando a las personas que más lo necesitan. Creo que... ¿Les hace gracia? ¿Les... les hace gracia? ¡Ah, sí! ¿Les hace gracia? Bueno, pues nada, ya lo... lo comunicaremos a sus compañeros también en Villablino. Hay que tener poca vergüenza que, en una iniciativa que estamos hablando de niños con discapacidad, ustedes tengan esta falta de respeto absoluto, absoluto, absoluto. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Y estoy en el uso de la palabra. Les pido el mismo respeto con el que yo he estado escuchando sus intervenciones, el mismo. Espero que al menos, una vez sacadas todas las vergüenzas, recapaciten, voten a favor de nuestra propuesta, que es la de las familias de Laciana y la de todos los grupos políticos, incluido el suyo, incluido el suyo, y cuanto antes reviertan esta situación, porque los niños y niñas de Laciana ya han perdido un trimestre; y poca broma me parece esto, poca broma. No



les nieguen lo que les pertenece. Llegaremos donde sea necesario para que tengan una educación pública de calidad e inclusiva. No pedimos más que el resto, pero tampoco nos vamos a conformar con menos. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo... En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues la presente iniciativa responde a una decisión previa a la cual se había comprometido la propia Junta de Castilla y León y que ha sido pues recordada por parte del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, localidad que se encuentra en la provincia de León y es capital de la comarca de Lacia.

Y es que dos noticias se entienden mejor juntas. Por un lado, el anuncio que hacía la Junta en relación al equipamiento de las aulas, cuando se la señalaba el año pasado en su propia página web que “Las infraestructuras y el equipamiento adquieren un papel protagonista para la prestación de un servicio educativo de calidad en nuestra Comunidad. Así, la Consejería de Educación continuará realizando importantes esfuerzos para mejorar la asignación de equipamiento de los centros educativos de Castilla y León”. Continúa señalando la propia página de la Junta de Castilla y León que “De esta manera, se atiende la necesidad de dotar a los centros públicos de equipamiento, tanto nuevo como de reposición, ante el inicio del curso escolar...”.

Por otro lado, la noticia del pasado mes de octubre, donde se hace referencia a que el inicio del curso escolar en los centros educativos de Infantil y Primaria del municipio de Villablino está siendo un cúmulo de despropósitos, carencias, imprevisión, estados ruinosos de los edificios y absurdas rutas de transporte escolar. Por ejemplo, no existían especialistas para poder trabajar con alumnos de atención especial en dos de los centros al comienzo del curso, como son el CEIP San Miguel y el CEIP El Campo. Tanto... tampoco ha llegado la correspondiente dotación de material necesario para el aula de escolarización de niños desde un año, o, en el caso de haber llegado, lo que ha sucedido es que no se ha condicionado adecuadamente el aula.

En el mes de noviembre del año pasado se anunciaba por parte de la Junta de Castilla y León el presupuesto de la Consejería de Educación, y el cual decían que era el presupuesto más alto de su historia, donde parte de él pues va destinado, según señalaba la propia Consejería de Educación, a la dotación de infraestructuras escolares adecuadas y con buen... y con buenos equipamientos, señalando que el importe destinado a este... a este último iba a crecer considerablemente este año -que ya está finalizando-, debido, entre otras cuestiones, a los fondos europeos que llegarían con tal fin.

Pues bien, pues, a día de hoy, el CEIP San Miguel de Villablino los grandes perjudicados siguen siendo los menores, en concreto, los menores de dos años, donde dos... son dos técnicos quienes están asumiendo el trabajo de cuidar a 30 niños.



Además, acuden al colegio sin material y sin personal suficiente que pueda atenderlos. Entendemos que es una situación de la que debe hacerse cargo la Consejería de Educación, y cuanto antes, para poner fin a esta realidad que nunca pues debió haberse producido.

De modo que nuestra formación apoyará esta proposición no de ley, esta iniciativa, y esperemos que cuente también con el apoyo de todos los aquí presentes. Y, de hecho, como señalaba ya en mi exposición de motivos, el Ayuntamiento de Villablino hace mes y medio ya la aprobó por unanimidad en su Pleno. Así que, como digo, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más, Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Primero, decir al Grupo Socialista que nosotros somos responsables con los ciudadanos de Castilla y León y no vamos a anteponer nuestro derecho a la huelga al deber de servir a los castellanos y leoneses. *[Murmullos]*. ¿Les causa risa también eso? Igual que a nosotros lo otro. Respeten el uso de la palabra, igual que me ha dicho a mi anterior compañera.

Señorías, no me extenderé además en la exposición, ya que hemos sido informados en esta misma cuestión referente al municipio de Villablino en pregunta escrita el diecisiete de este mismo mes y del dos mil veintitrés, vamos, de este mismo año. Me remito a lo expresado en mi anterior intervención, que, en síntesis, es que la implantación de la Educación Infantil ha sido iniciada en el curso anterior, dos mil veintidós-dos mil veintitrés, que en este curso se ha implantado la educación de 1 a 2 años -la anterior fue de 2 a 3-, y que para llevar a cabo esta implantación ha sido necesario realizar un gran número de contrataciones de personal laboral temporal. En la actualidad, y desde finales de septiembre, todos los efectivos se encuentran en sus puestos, funcionando las aulas correctamente, y la escolarización de estos nuevos alumnos también.

Por otra parte, la previsión de inversiones a realizar en la Comunidad en el presente ejercicio, tanto en la realización de obras como en equipamientos, a la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Infantil, ha ascendido a un total de 5,4 millones de euros, estimando que de este importe a... al equipamiento se ha destinado 1,6 millones de euros. Y, miren, de los 4.554 millones de euros que tiene el Gobierno de España para educación en dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés, solo corresponden 143 a Castilla y León, de los cuales 87 son para dos mil veintitrés; es un 3,2 %, frente al 5 % que soporta la Comunidad.

Finalmente, centrándonos en Villablino, señalando que nos han pasado un informe de situación que contiene la relación del equipamiento, y la verdad que, una vez analizado, pues vemos que han... que han puesto asientos en el rincón de cuentacientos, material para actividades motrices, edredones, asientos, cunas ovaladas, esterilizador de biberones, etcétera.



Por otra parte, en lo que respecta a la dotación de personal laboral propuesta para este curso para la etapa de 1 a 2 años, supone un incremento de dotación de un técnico superior de Educación Infantil para el CEIP Generación del 27 y dos técnicos superiores de Educación Infantil y un responsable de centro para el CEIP San Miguel. En la actualidad, estos centros se encuentran funcionando correctamente, con el personal y los medios necesarios. Por tanto, no apoyaremos la PNL debatida. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues, como decía mi compañera Carmen, no sé ni por dónde empezar, porque nos encontramos ante una iniciativa que es todo un *totum revolutum*, se mezcla todo: necesidades especiales, aulas, Educación Infantil, Primaria, educación inclusiva, calidad de educación. Y me temo que es que, una vez más, los servicios básicos de este Gobierno, como es la educación, que está mejor valorado de los servicios básicos a nivel mundial, no solo a nivel de este país, se intenta poner en duda y se intenta utilizar como un arma arrojadiza, donde se está... donde se utiliza todo tipo de argumentos para esto, ¿no?

Porque, miren, como todos ustedes saben, la implantación de unidades en los centros de Educación Infantil y Primaria para garantizar la gratuidad del nivel 2 a 3 años en el curso pasado y en el 1-2 para este año han supuesto una inversión de más de 15 millones de euros por parte de este Gobierno. La ampliación de la gratuidad en este curso para la etapa de 1 a 2 años es una nueva promesa que ha cumplido este Gobierno. La Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de todas las familias -hablamos de familias porque ustedes hablan de familias- 624 centros donde los alumnos pueden escolarizarse desde la edad de un año.

En cuanto a su distribución territorial, más del 42 % están situados en el medio rural -eso dice algo-. Cerca de 16.000 familias con hijos entre uno y tres años han solicitado las plazas gratuitas -gratuitas- ofertadas, con lo que se van a beneficiar de un ahorro anual de 2.000 euros. 2.000 euros. ¿A qué me suenan 2.000 euros? Pues 2.000 euros es lo mismo que recibirá un habitante de Cataluña por la condonación de la deuda del acuerdo del señor Sánchez con los separatistas, independentistas y huidos de la Justicia. La ampliación de la gratuidad ha sido un proceso exitoso pero complejo -y hablo de gratuidad-, porque ha habido que adaptar los espacios de los centros y dotarles del equipamiento necesario. A los más de 5.000.000 de euros que se invirtieron ya en el año pasado, y como se ha recordado en la intervención anterior, se han sumado otros 5,4 millones de euros para el desarrollo de obras en 88 centros adscritos a la Consejería de Educación. La ampliación de la gratuidad de Educación Infantil a los niños de un año hace que aumente el número total de alumnos matriculados cada año, concretamente en este, el veintitrés-veinticuatro, y la estimación que ha... ha realizado la Consejería es que se ha producido un aumento superior al 1 %. Para que ustedes digan, el profesorado ha aumentado en 838 profesionales, y eso está ahí.



Y la educación en el medio rural, aunque les pese, va a seguir siendo una prioridad de la Junta de Castilla y León, que en este curso hace que funcionen 41 aulas con tres o cuatro niños. Díganme las Comunidades que ustedes han gobernado y que algunas siguen gobernando dónde se produce esto. Y una medida que se ha demostrado que es muy eficaz y que posibilita que se abran colegios que llevaban ya incluso cerrados. Y la incorporación también al sistema... la incorporación temprana al sistema educativo también saben ustedes que es fundamental.

Todas las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León y las inversiones antes detalladas van a redundar sin duda en la dinamización de nuestro sistema educativo y de calidad. Esta incorporación temprana hará, según los estudios que se han realizado, que se obtengan incluso mejores resultados educativos en épocas posteriores. Y no olvidemos que... -les vuelvo a repetir- que es que nuestro sistema educativo es de los mejores del mundo. Tenemos que recordarles también -porque creo que se le olvida- que los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil cuentan con los servicios complementarios, como pueden ser Madrugadores o Comedores Escolares, entre otros, y tienen las mismas bonificaciones que el resto de alumnado.

Pero es que, además, le voy a dar más datos. La Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Educación, realizó 302 actuaciones en los colegios e institutos de la Comunidad, con un presupuesto que supera los 19 millones de euros, y con lo que este Ejecutivo ha vuelto a demostrar su compromiso con la educación de calidad a través de la mejora en las infraestructuras docentes. Se están incrementando las inversiones y mantenimiento en la mejora de centros escolares, sin descuidar los grandes proyectos de reformas u obras. Y el equipamiento y mobiliario pues lo han visto los que... o lo hemos visto los que somos alcaldes, porque se ha realizado una gran inversión en todas las etapas educativas, y sobre todo en los equipamientos en TIC: se han puesto ordenadores de sobremesa, paneles digitales, etcétera. Y eso lo podemos ver en nuestros colegios. Eso es una realidad, Y se han invertido más de 4,2 de euros. Imagínense las cifras que le he dado. ¿Cómo podríamos tener nuestras aulas con 15.000 millones de euros que el señor Sánchez ha regalado a la Comunidad de Cataluña? Nos... no nos reíamos de otra cosa, nos reímos de esto.

En concreto, en la provincia de León, las inversiones alcanzan en torno a 1.000.000 de euros, de los que 753.000 se destinan a la ejecución de las obras y adaptación necesarias y 252.000 a equipamiento de las unidades creadas.

Mire, le vuelvo a repetir, para este Gobierno autonómico la educación y el bienestar de los niños y niñas es una cuestión prioritaria, como es el tema de la sanidad y los servicios sociales, y, sobre todo, donde hay grandes problemas de despoblación. De ahí que le vuelva a repetir que son 41 aulas las que tienen tres o cuatro niños.

He querido detallar en... en mi exposición los esfuerzos que está haciendo este Gobierno por cumplir los compromisos en educación, donde les he detallado las inversiones, recursos materiales y humanos que se pueden ver reflejados en nuestras aulas.

Reflejan ustedes en su propuesta de resolución, que no coincide con la descripción anterior, el garantizar una igualdad real entre todos los niños y niñas del municipio.



Miren, la Junta de Castilla y León no solo garantiza la igualdad en el municipio de Villablino, garantiza la igualdad entre todos los niños y niñas de Castilla y León en cuestión de educación.

Pero, la verdad, que ustedes vengan aquí, a una Comisión, y nos hablen de igualdad, después de lo que han hecho a nivel central, creo que es algo que les viene muy grande; y de eso nos reíamos, no de las necesidades de los alumnos de Villablino. Nos reíamos que ustedes hablan de igualdad cuando han destrozado la igualdad, cuando en todas las tertulias de televisión, en los telediarios... [murmurillos] ... etcétera -no, sí, sí; sí, hombre, sí-, se elevan las palabras del señor Sánchez de levantar muros entre personas. Afortunadamente, en este sistema educativo nunca habrá... nunca se va a hablar de separación y siempre se va a hablar de igualdad.

Y, mire, le voy a más: somos conscientes de lo que se ha reflejado con los nuevos ciclos educativos, y eso conlleva que se ha tenido que contratar también técnicos superiores en Educación Infantil, lo que ha conllevado un volumen de trabajo importante en las unidades de gestión.

Pero lo que está claro, lo que está claro, es que, en la actualidad y desde finales de septiembre, todos los efectivos, el responsable de centro, los técnicos Superiores de Educación Infantil para las nuevas aulas de los CEIP San Miguel y Generación del 27 de Villablino se encuentran en sus puestos funcionando correctamente en las aulas, y con la escolarización de estos alumnos. Esos son los informes que tenemos.

Por lo anteriormente expuesto, rechazamos la propuesta de resolución, agradeciendo que en un futuro pues no utilicen la educación como un arma arrojada, porque el sistema de calidad en la educación de Castilla y León le vuelvo a repetir que es de los mejores sistemas del mundo, aunque les pese; y sé que tienen que atacar la educación, la sanidad y los servicios sociales. Den consejos un poquito más arriba, que prime la igualdad y que desaparezcan los muros. Muchas gracias, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Bueno, pues, por ir en orden, el señor Palomar Sicilia quiero darle las gracias por el apoyo a... a esta propuesta. Además, ha demostrado en su exposición que se ha informado de lo que está ocurriendo en León, y concretamente de Villablino, porque, ¡oh, sorpresa!, hoy hemos venido aquí a hablar de una iniciativa concreta del municipio de Villablino, aunque luego cada uno pues ha hecho un poco lo que ha querido. Así que, bueno, darle las gracias en mi nombre y, sobre todo, en el de mis vecinos y vecinas.

A la señora Calvo Enríquez, que, bueno, que estaba muy ofendida por la alusión que habían hecho de la huelga, es que la pela es la pela; ya saben, ¿no?, lo que dicen. Y, bueno, me ha dado una serie de datos de una pregunta escrita que han hecho, que lo que demuestra es que no tiene ni idea de lo que está pasando en el



municipio de Villablino. A lo mejor es que mienten. No he dado los datos personales de las madres, evidentemente, y los padres que firmaban esa iniciativa, pero, si quieren, luego, en privado, para que vean... -porque vienen con sus DNI y nombres y apellidos- para que vean que son casos reales de niños y niñas que tienen discapacidad y que no tienen el apoyo educativo que necesitan. Y le vuelvo a repetir: no defiendan tanto a las familias y defiéndanlas mejor, porque son familias que tienen necesidad en este municipio en concreto, y, como hemos visto en esta Comisión en toda la Comunidad, en general.

El señor Sánchez me dice: “Es que mezcla todo, viene aquí y habla de Educación Infantil, educación inclusiva, calidad de la educación...”. Bienvenido a la escuela pública, bienvenido a la escuela pública. Es que todo les afecta a los alumnos y alumnas. Por supuesto, claro que tengo que hablar de todo. Y es que hay carencias en Educación Infantil, en Educación Primaria, aunque me he centrado en la Educación Infantil. Pero también le va a sorprender: en esas aulas de Educación Infantil hay niños que tienen discapacidad, por eso se mezcla. ¿Qué le parece? ¿Le parece bien? ¿Les ofenden todas las propuestas que traemos aquí? Porque, claro, porque ustedes tienen las competencias y no están realizando su trabajo, por eso les ofende, ¿verdad? Pues vamos a traer cuantas necesiten la población para poder resolver este tema.

Yo me pregunto -y alguna vez ya lo he hecho en otra Comisión, creo que en esta todavía no-: ¿en qué lugar dejan a sus compañeros del Partido Popular en Villablino? Que aprobaron esto por unanimidad, y que el propio cabeza de lista, el señor Roberto, se vanagloriaba de decir que cómo no le habían dado las madres y padres la confianza a él para poder solucionar este tema que ustedes dicen que está solucionado. ¿Ustedes han llamado a su compañero de Villablino del Partido Popular, sus tres compañeros, que tienen tres concejales en el Ayuntamiento, para que les informen sobre la situación? ¿O se han conformado con los datos que les han pasado para salvar los muebles hoy aquí, en esta... en esta Comisión? ¿Han hablado con sus compañeros sí o no? Ahora no se ríen tanto, ¿verdad?

Resaltan con mucha sorna que es que las plazas son gratuitas, ¡gratuitas!, es que tienen... como que eso significara que no tiene que ser de calidad porque sea gratuito. Claro que son gratuitas, pero tenemos que exigir que tengan una mínima calidad y que los niños vayan a un aula donde por lo menos haya sillas, porque también han sacado la lista de la compra de los materiales que han comprado. Digo yo que algún material tendrán, claro. Les estamos exponiendo qué es lo que les falta, que es que no tienen ni sillas, que el aula de 1 a 2 la equiparon las madres y los padres con lo que tenían en casa. Pero ¿no les da vergüenza? Es que al menos infórmense de los temas que traemos a esta Comisión y recapaciten e intenten solventarlo. No es un arma arrojadiza, es que a mí se me cae el alma a los pies sabiendo que los niños de mi municipio están en esa situación.

Y es que es tan fácil como que vayan a verlo. No lo niegue, señora Sánchez, vaya. Les invito a ir todos a Villablino. No sé qué tal serán recibidos después de la votación en contra, también se lo aseguro, porque somos personas muy intensas, pero les invito que vayan a Villablino a ver la situación que están viviendo los niños en un centro educativo. Les digo... desde aquí les lanzo la invitación. Además, tienen una procuradora hoy, en la Comisión, de León que puede ir a su provincia e informarse de lo que está sucediendo.



¿Creen que mienten los padres y madres de los niños con discapacidad del escrito que han mandado? Lo tengo yo, pero lo tienen que tener ustedes. ¿Creen que mienten porque no tienen ese profesor o profesora de Audición al Lenguaje y ese PT que necesitan –de Audición y Lenguaje, perdón–, y que les concedieron a final de curso y con el curso empezado, y dijeron que no había recursos propios? Pero, claro, no hay recursos propios por el malvado Pedro Sánchez, que condona las deudas.

¿No les gusta hablar de cuanto han condonado la deuda de Castilla y León, verdad? De los 15... de los 5.125 millones que han perdonado a Castilla y León, esos no les gusta hablar, no lo dicen en todas sus intervenciones: ¡Oiga!, que el señor Sánchez nos perdonó 5.125 millones, que bien podían estar destinados a la educación, a lo mejor del municipio de Villablino. Eso no lo dicen, ¿verdad? ¿No se lo han dado en el argumentario? Vale, ahora lo entiendo, lo entiendo.

Me ha dado un montón de datos de la Comunidad en genérica... en genérico. A mí me hubiera gustado que habláramos de la iniciativa que hoy traemos aquí, que por lo menos deberían preparárselo, ¿no? Y es que las competencias las tiene Castilla y León. Es que es su responsabilidad. Usted me volvió a sacar aquí el... el dicho de los muros, que también supongo que forme parte de los argumentarios que tienen. Pues ustedes han creado un muro para las cuencas mineras, para que las cuencas mineras se estanquen y no avancen. Y ese muro lo ha creado la Junta de Castilla y de León.

Les pido que recapaciten, que se dejen de esos datos e informes, que no sé quién se los dan, y que llamen a sus propios compañeros, que están allí dando la cara en el Ayuntamiento, y que me imagino que hoy no vayan a tener un día fácil cuando vean lo que han hecho hoy ustedes aquí. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000697

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Rubio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. Con... a favor: siete. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos a... pasamos a continuación al tercer punto. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000666

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 666, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín, doña Noelia Frutos Rubio, doña María Inmaculada García Rioja, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que se requieran para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín**



Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muy bien. Esta iniciativa no es una iniciativa propia del Grupo Socialista. Quiero empezar reconociéndolo que está instada por el sindicato, que tiene como objetivo defender los derechos de los trabajadores, la Unión General de Trabajadores, igual que otro sindicato de clase bien conocido como las Comisiones Obreras. Y parte de un escrito que el tres de julio del año en curso, el dos mil veintitrés, dirigió el sindicato por parte de la responsable de Hostelería y Restauración Social y Turismo de UGT Valladolid a la Consejería de Educación, aludiendo a diferentes aspectos que tenían que ver con protocolos y con la adjudicación de los comedores escolares.

Fruto de esa gestión y de la falta de respuesta adecuada por parte de la Junta de Castilla y León, el señor Procurador del Común tomó cartas en el asunto y emitió una resolución, que está citada en el texto, que es exactamente la número 1496 del año dos mil veintidós, en la cual se aludía a lo siguiente: “En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de nueve de marzo, del Procurador del Común, consideramos oportuno formular la siguiente Resolución” (tiene tres apartados; voy a leerlos los tres, aunque la PNL solamente se refiere a uno de ellos):

“Se deben adoptar las medidas que eviten situaciones como la que ha dado lugar a la demora en la adjudicación de los contratos para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad, de modo que las nuevas condiciones en las que se preste el servicio no incidan en los usuarios tras el inicio del curso escolar”.

La segunda, que es la que da lugar a esta iniciativa, es la siguiente: “Dado que, en el presente curso escolar, se han ofertado a los centros públicos las plazas escolares para el primer ciclo de educación infantil (de 2 a 3 años), también se deben adoptar aquellas medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades reales del nuevo alumnado”.

Y la tercera: “Los procedimientos de contratación de los servicios de comedor escolar deben llevarse a cabo con la mayor transparencia posible, en particular, en el marco de la representatividad atribuida a las organizaciones sindicales, facilitándole a las mismas, en un plazo razonable, teniendo en cuenta la legislación de transparencia, la información que soliciten sobre dichos procedimientos”.

El sindicato ha recibido alguna información usando esa vía, la de la vía de exigencia de cumplimiento de la transparencia.

¿Cuál es la preocupación del Grupo Socialista? La preocupación es que la puesta en marcha de la escolarización en 1-3 está generando serios problemas –el 2-3 es el curso anterior, el 1... el 1-2 este curso-. Se ha aludido en las dos PNL



anteriores a otras dificultades, en nuestro caso es a que un servicio complementario, como es el de comedor escolar, no esté adecuado a las necesidades de estos niños. Es algo de sentido común.

Mi hijo pequeño es usuario esporádico del comedor escolar, y yo he impreso lo que es el menú de lo que se come hoy. *[El orador muestra un documento]*. Y hoy se come en los comedores escolares de Salamanca lo siguiente: judías verdes con refrito, pavo guisado con verduras, pan y fruta. Dejo a la capacidad de discernimiento de sus señorías si consideran que ese menú –el que existe– es adecuado para niños de uno o dos años, o de dos-tres años. Cada cual que valore si considera que eso es correcto o no.

El Procurador del Común recibió información de la Junta de Castilla y León respecto a su requerimiento, pero no parece que la Junta de Castilla y León esté por la labor de clarificar mucho este tema, que para nosotros es muy importante. Y les digo porque, con fecha de veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés –es decir, hace tres días–, se dirigió a la responsable de Hostelería y Restauración del Sindicato UGT en Valladolid con estos términos: “De nuevo nos ponemos en contacto con usted en relación con el expediente que se tramita en esta Procuraduría del Común con el número de referencia 1448/2023. Tal y como indicó en nuestro anterior escrito con fecha veintiocho de septiembre dos mil veintitrés, nos dirigimos a la Consejería de Educación solicitando información sobre la cuestión planteada en la queja. Dicha información se ha recibido con fecha dieciséis de noviembre. Sin embargo, se precisan más datos”.

Por tanto, nos parece que este tipo de temas deben solucionarse, y lo que los socialistas planteamos aquí esta mañana es algo tan sencillo como que se haga caso a la solicitud del Procurador del Común y que instemos a la Junta de Castilla y León, aceptando la resolución del Procurador del Común, se adopten las medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años”. Sin más, y esperando contar con el apoyo de todos los grupos, hasta aquí la defensa inicial de esta iniciativa por parte de nuestro grupo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, a continuación, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio... Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues respecto a esta iniciativa que nos trae hoy el Partido Socialista, relativa a la adaptación del servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado en el primer ciclo de Educación Infantil, y esto es hasta los 3 años de edad, coincidimos en esta propuesta de resolución. Y coincidimos en esta propuesta de resolución porque existe un desajuste, un desajuste entre la oferta de las plazas de escolares en los centros públicos para el primer ciclo de Educación Infantil y la oferta que presta el servicio de comedor escolar, ya que los pliegos de estos últimos, tal y como ha quedado reconocido por parte del Procurador



del Común, no contemplan aquella oferta, y, al no contemplarla, pues no se... no se ajustan a las necesidades alimentarias que requieren nuestros menores de 3 años.

Es por ello que deben corregirse para que... para que los pliegos de condiciones de la contratación de este servicio de comedor escolar recojan aquellas opciones y se adecúe así a las necesidades de nuestros menores. Se trata de un problema que surgió a raíz de que, tras los correspondientes acuerdos de mayo de dos mil veintidós, se había autorizado la celebración de contratos de concesión del servicio público de comedor escolar, sin que a fecha del inicio del curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés se hubieran adjudicado estos nuevos contratos.

Señalar también, en este sentido, que se denunció igualmente la falta de información y transparencia en lo que respecta a las licitaciones de estos servicios de comedor escolar. Se excusó la Consejería de Educación en una serie de incidencias que habían impedido que aquella adjudicación fuera formalizada antes del inicio del curso escolar, y se mantuvieron las mismas empresas que estaban prestando el servicio en cada uno de los centros educativos hasta que fueran resueltas las nuevas licitaciones. Pero no se contemplaban aquella novedad del servicio a estos menores.

Resulta obvio que las necesidades de un menor de 3 años no son las mismas que los que tienen un mayor de edad. De hecho, debe ser una alimentación más especializada, ya que esta es crítica para el desarrollo físico y cognitivo. Se requiere mayor supervisión y el establecimiento de horarios y rutinas regulares.

Esta iniciativa además cuenta con el apoyo del Procurador del Común, que, en respuesta a... a esta situación, señaló que también es necesario que se adopten aquellas medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades reales del nuevo alumnado. Por mi parte, nada más. Como he dicho, apoyaremos esta... esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, voy a ser muy breve, ya que, como bien es sabido, en los comedores para alumnos de primer ciclo de Educación Infantil los menús son variados, equilibrados y están adaptados a las necesidades de cada grupo de edad; adaptados, vuelvo a repetir. Hemos comprobado que los pliegos que rigen el contrato recogen necesidades nutricionales para los niños de este ciclo de Educación Infantil, y las empresas concesionarias cuentan con expertos nutricionistas, que elaboran los menús que sirven. Además, se han dado instrucciones a dichas empresas para que sean los padres de los alumnos los que decidan si el menú debe ser o no triturado, puesto que tal circunstancia depende del desarrollo madurativo de cada niño.

Por otra parte, tenemos que decir que el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León tiene como finalidad principal conciliar la vida



familiar y laboral de los padres y garantizar la escolarización de los alumnos. Conviene destacar aquí que son muy valoradas por parte de las familias de Castilla y León las ayudas para sufragar los gastos de comedor escolar.

Es por ello que desde el Gobierno de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, se han realizado las modificaciones normativas necesarias para que el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil pueda ser incluido en régimen de ayudas de comedor escolar.

Y, para concluir, quiero señalar que las condiciones de prestación del servicio complementario del comedor escolar para los comensales del primer ciclo de Educación Infantil en el curso dos mil veintidós-veintitrés se ha venido prestando con total normalidad en los centros docentes afectados. Por ello, no podemos apoyar la PNL presentada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Hernando. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a que, aceptando la resolución del Procurador del Común, se adopten las medidas que sean requeridas para que el servicio de comedor escolar se ajuste a las necesidades del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años.

Señorías, lo primero que quiero dejar meridianamente claro en el día de hoy es que en el expediente al que se hace referencia en esta proposición no de ley -que usted mismo ha mencionado hoy, señor Fernando de Pablos-, el número 1496/2022, del Procurador del Común, no aborda tangencialmente este tema que hoy estamos tratando aquí. Es decir, la esencia del expediente no era el tema que hoy venimos a debatir, aunque sí que es cierto que, evidentemente, lo menciona y... porque la esencia del expediente es la licitación de los comedores escolares. Pero es que, además, quiero dejar también claro que el punto de la resolución que... al que se refiere esta iniciativa respecto a los menús del primer ciclo de Educación Infantil ya ha sido aceptado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y el servicio de comedor en el primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años se da con plena normalidad. Luego le ampliaré más esta información.

Dejado esto ya claro, quiero poner una vez más de manifiesto en esta Comisión que para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y particularmente para su presidente, para Alfonso Fernández Mañueco, lo primero son las personas, y el objetivo principal de sus políticas no es otro que el de mejorar la vida de las personas que vivimos en Castilla y León y velar por el estado de bienestar de nuestra Comunidad. Y es que uno de los pilares de ese estado de bienestar no es otro que la educación, y, con ello, todas las prestaciones y los servicios, como, por ejemplo, el de comedor, que hoy estamos debatiendo aquí, sirven como apoyo... que sirven como apoyo a uno de los mejores sistemas educativos de España y de Europa.



Y es que el compromiso para mantener este sistema educativo por parte de la Junta de Castilla y León es claro y contundente. Y quiero poner hoy aquí algunos ejemplos. El Programa Madrugadores y Tardes en el cole en el curso dos mil veintitrés-veinticuatro: 12.566 usuarios, en un total de 388 centros; 4,1 millones de euros que ha aportado la Junta de Castilla y León. El transporte escolar en el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro: 2.050 rutas, con más de 36.000 alumnos transportados y 914 acompañantes, 29 más que en el curso pasado; 50,5 millones de euros de aportación de la Junta de Castilla y León. El Programa Releo Plus, un avance en la gratuidad de los libros de texto, en el que el número de familias beneficiarias en la primera fase en nuestra Comunidad aumenta casi un 2,43 %, es decir, más de 78.000 alumnos son beneficiarios de este programa. Y, por supuesto, los comedores escolares, utilizados por más de 42.200 alumnos de nuestra Comunidad.

Este servicio... en este servicio complementario, la Junta de Castilla y León aporta más de 24,8 millones de euros y resulta cien por cien gratuito para 25.071 usuarios; casi 1.000 usuarios más que en el curso anterior. Pero, además, más del 70 % de los alumnos paga la mitad o una cuarta parte de los gastos de comedor escolar, en función siempre de la renta de sus familias. Y yendo un poco más allá, todos los alumnos de Educación Infantil y Primaria que estudian en zonas rurales y viven en un lugar diferente a donde está su cole tienen tanto el transporte como el comedor escolar cien por cien gratuito.

Y déjenme decirles que también desde la Consejería de Educación se ha abordado las modificaciones normativas necesarias para que los alumnos de Educación Infantil 0-3 estén incluidos en el régimen de ayudas de comedor escolar que acabo de mencionar.

Señorías, como he dicho anteriormente, el servicio de comedor escolar en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso veintidós-veintitrés, pero también en este curso, en el veintitrés-veinticuatro, se está desarrollando con absoluta normalidad en todos los centros que cuentan con este servicio educativo. Además, y tal y como estaba previsto en los pliegos de contratación, tanto en lo que se refiere a la confección de los menús como al cuidado de los comensales, se ha incorporado los alumnos de Educación Infantil con las especialidades que ello conlleva respecto a los menús.

Y es que es importante dejar claro que los menús de todos los niños, no solamente los de Educación Infantil, aunque hoy nos estemos refiriendo a ellos, están adaptados a las necesidades de cada grupo de edad y a los... y a los requerimientos nutricionales de los niños. Es decir, en el menú que hoy nos ha mencionado usted aquí, señor De Pablos, que dan en el colegio al que asiste su hijo, habrá niños que con dos años puedan comer perfectamente las judías -porque además es un alimento blandito- y habrá otros que no las puedan comer. Y por eso la empresa tiene que preguntar a los padres a ver si prefiere que los niños coman los alimentos triturados o coman los alimentos enteros. Por todo ello, no podemos aceptar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Rojo. A continuación, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Agradecemos el apoyo y la defensa que ha hecho el parlamentario de Soria ¡Ya! de nuestra iniciativa. Y algunas consideraciones respecto a lo que han planteado tanto el Grupo Parlamentario de Vox como el de Partido Popular, porque hay algo que nos cuesta entender siempre: estamos hablando de una iniciativa que tiene que ver con una resolución del Procurador del Común –que pedimos que se cumpla–, que dice la portavoz –en este punto– del Grupo Popular –a la que le agradezco muchísimo el tono y no haber mezclado temas que no tengan que ver con los servicios complementarios– que se va a cumplir, y van a votar en contra. Entonces, ¿cuál es el motivo para votar en contra? Porque eso es difícil de entender.

Si algo lo solicitamos, trasladamos lo que ha hecho una gestión un sindicato, lo dice el Procurador del Común, somos, por tanto, representantes de instituciones, colectivos, que se han preocupado por este tema, dicen: “Bien, vamos a hacerle caso al Procurador del Común, y entonces vamos a aceptar la propuesta; pero vamos a votar en contra de que ustedes nos pidan que aceptemos la propuesta”. No, no es muy racional este tipo de cuestiones.

Y lo que ha dicho la señora Rojo tiene razón: el menú que van a comer los niños es el mismo que yo he dicho hoy, triturado o no triturado. Estamos hablando de niños que al día de hoy, al día de hoy, pueden tener 13 meses o 14. Si están en 1-2 años, pueden tener 13 meses o 14. Es así de fácil de entender. Sí. Y ese es el menú que van a comer hoy. Suponemos que la aceptación implicará cambios posteriores, porque, si aceptar esto es el mismo menú triturado, pues parece que no estamos acertando en lo que sería la alimentación correcta de estas edades.

Y yo les quiero pedir algo, así, de forma modesta, es que, dado que ya tenemos Educación Infantil 0-3 años impulsado –no voy a entrar en el debate de quién fue el que ha conseguido hacerlo o no; vamos a alegrarnos de que haya más familias ahora que antes no lo tenían en esta etapa–, como mínimo, adecúen la guía de recomendaciones para los comedores escolares; que uno entra en la web de la Junta de Castilla y León y se encuentra con una guía elaborada por el consejero Álvarez Guisasola hace más de una década. Si las condiciones no son las mismas ahora, la guía y las recomendaciones no deberían ser iguales.

Y respecto a las cuestiones que han planteado –porque no les he entendido bastante bien–, suponemos que el Procurador del Común –aunque ya se a otro tema y este sea una cuestión colateral– ha acertado, porque pareciera, de lo que ustedes dicen, que la tarea del Procurador del Común ha sido errónea, y no lo ha sido. Él ha detectado un problema, que el hecho de que la Junta quiera resolverlo ahora está bien, pero es que el problema existía, y por eso nuestro grupo lo trae.

Y quiero finalizar, señorías, porque me parece de justeza, hablando de comedores escolares, con la siguiente noticia –es de hace diez minutos–: “Centenares de familias de Salamanca protestan por la empresa del comedor escolar”. La noticia dice textualmente lo siguiente: “Centenares de familias de Salamanca se han movilizad para protestar y han presentado quejas formales contra la gestión de la empresa alimentaria Aramark, la adjudicataria en la provincia de los comedores escolares, al considerar que no cumple los estándares mínimos de este servicio. Sirven comidas lamentables, se quedan por debajo tanto en calidad como en cantidad. Es la misma empresa de los comedores de Segovia y también hay quejas”. Señorías, no hay nada más que añadir.



Votación PNL/000666

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, en cuarto lugar, abordaremos el que era el segundo punto del orden del día en... en el orden del día original. Por el señor secretario se dará lectura a este... a aquel segundo punto del orden del día.

PNL/000646

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 646, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Ángel Hernández Martínez, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Noelia Frutos Rubio, doña María Inmaculada García Rioja, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a modificar con urgencia la ORDEN EDU/1046/2023, de veintidós de agosto, para que la Administración autonómica se haga cargo del transporte de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León seleccionados para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023-2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Voy a ser bastante breve en la defensa de esta iniciativa, y voy a empezar reconociéndolos que creo que es importante en la vida dudar, y dudo de algunas cosas. En primer lugar, lo que tenemos absoluta constatación es la siguiente: el BOCYL, del uno de septiembre, publicó la Orden EDU/1046/2023, de veintidós de agosto, por la que se realiza convocatoria para la selección de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023-2024 y se delega la competencia para su resolución.

En esta, el apartado cuarto -certeza-, "Organización de las actividades", se establece en el apartado 4.8 lo siguiente: "El servicio de transporte escolar desde los centros educativos de origen hasta el CRIE deberá ser gestionado en su totalidad por dichos centros. Para el desarrollo de estas visitas el CRIE de cada centro



educativo arbitrará las medidas pertinentes para cubrir las necesidades económicas de aquellas familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, pudiendo participar éstas en las convocatorias correspondientes a las ayudas para financiar el gasto de transporte escolar del alumnado que curse segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica o educación especial, en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación”. Esa última parte deja de ser... no deja de ser sorprendente.

Y tercera certeza –esto es una profunda injusticia–: que modifica las condiciones de la regulación de este centro del curso anterior, donde el transporte escolar era cubierto por la Junta de Castilla y León.

Y ahora aparecen mis dudas, que quiero establecer las dos. Y, fruto de las dudas, la realidad que puede haber al día de hoy y lo que sería la solicitud de votación. Primera duda: no hemos encontrado en el BOCYL modificación de esta orden. Como no hemos encontrado modificación de esta orden, vamos a mantener la PNL.

Y segunda duda –la duda es una cuestión ya personal–: las personas –que son muchas– que han trasladado esta situación nos dicen lo siguiente –sí, varios colegios nos la han trasladado–: los colegios que han comunicado su voluntad de participar en las actividades de este CRIE han recibido un correo electrónico por parte de la Dirección Provincial de Educación de Soria diciendo que no tendrían que hacerse cargo de los gastos, sino los pagaría la Junta. La duda es que espero que no nos hayan engañado, porque en cualquiera de los dos casos no sé qué es peor: si es peor modificar la orden de forma injusta o es peor rectificar sin rectificar, y, es decir, sin modificar la orden, incumplirla. Nos parece bien que la incumplan, pero la Administración no debería hacer eso.

Por tanto, ante estas circunstancias, lo que les pedimos es tan sencillo como que se vuelva a la regulación del curso anterior, en el cual el transporte escolar a Almazán, que, por ejemplo, desde la provincia de Salamanca –en algunas localidades, porque esto está destinado fundamentalmente a estudiantes del medio rural– puede haber 400 kilómetros, se haga cargo la Junta de Castilla y León y, para que se haga cargo del mismo cumpliendo la legalidad, se modifique la orden que así lo regula.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos, quedamos a la disposición de lo que nos digan, para después finalizar la defensa en la última intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues respecto a esta iniciativa, efectivamente, el artículo cuarto de la Orden EDU/1046/2023 señala que corresponde a los centros educativos de origen gestionar en su totalidad el servicio de transporte escolar hasta el CRIE de Almazán en la provincia de Soria, lo que supone una clara diferencia en relación a la regulación establecida en el curso académico anterior, donde se establecía que aquella participación incluiría el alojamiento, la manutención y el transporte de los alumnos hasta las instalaciones del Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán. En la regulación actual se elimina este servicio, cubierto hasta entonces



por parte de la Administración autonómica; del mismo modo que señala respecto a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica que será el centro educativo quien deberá arbitrar las medidas pertinentes para cubrir las necesidades económicas.

El Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán se creó mediante la Orden EDU/844/2017, con el objetivo principal de enriquecer y complementar la labor educativa realizada en los centros escolares de nuestra Comunidad, de Castilla y León. Su enfoque primordial es facilitar la convivencia entre los estudiantes de estos centros, centrándose prioritariamente en el alumnado de Educación Primaria y los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Las actividades planificadas por este centro se orientan a fortalecer las competencias en comunicación lingüística mediante la inmersión en lengua inglesa en un contexto más amplio que el entorno escolar. Se brinda así un espacio donde los estudiantes pueden desarrollar y mejorar sus habilidades comunicativas en situaciones cotidianas. Y, asimismo, se ofrecen al profesorado pautas y ejemplos de interés para fomentar la innovación y aplicar buenas prácticas en las aulas. Se pone de esta manera a... a disposición de los centros docentes públicos de Castilla y León a través de esta orden un recurso adicional para potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, al tiempo que se ofrece apoyo plurilingüístico y a la inmersión de lengua inglesa.

Es evidente que, restando facilidades para poder acudir a estos centros, solo va a conllevar a la disminución de esta participación y de este desarrollo que se imparte a nuestros jóvenes, algo que es del todo punto contrario a lo que se debería promover. Lo que se tiene que fomentar es precisamente la implementación de estrategias para mejorar este importante servicio público, como una regulación de las rutas en función de los colegios que quieran acogerse a esta... a esta posibilidad.

El transporte... el transporte público juega un papel crucial, especialmente en las zonas rurales, como ya hemos expuesto en numerosas intervenciones que hemos traído a esta y a otras Comisiones. Su influencia en el entorno escolar es significativa, ya que, gracias a él, se permite, entre otros aspectos, el acceso mismo a este tipo de educación que se está debatiendo en esta proposición no de ley, debido a que las escuelas a menudo están ubicadas a distancias significativas de viviendas de los estudiantes, y, además, en ocasiones, las familias no pueden asumir ellas mismas estos desplazamiento ni tampoco los centros escolares.

Desde luego, es realmente triste que, en vez de ir ampliando derechos en materia de educación, vayamos recortándolos. Por ello, nuestra formación va a votar a favor de esta proposición no de ley, para que se vuelva a regular de esa propia... a regular que sea la propia Administración que se encargue de costear estos viajes, y no adopte pues por desentenderse, dejando que sean los centros quien... quien se busque la vida -así de claro-, ya que... ya que va a ocasionar pues totalmente -pues lo que hemos dicho- que esto suponga una disminución en la demanda de este tipo de actividades y, con ello, un perjuicio al aprendizaje de nuestros jóvenes; un perjuicio que puede evitarse fácilmente. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Ruiz... Hernando Ruiz -perdón-.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, comenzar diciendo que los CRIE, como ya se sabe, los Centros Rurales de Innovación Educativa, tienen por finalidad principal la realización de actividades que desarrollen y complementen la acción educativa llevada a cabo en los centros escolares y facilitar la convivencia de los alumnos de estos centros, los verdaderos pilares y referentes de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, con especial incidencia en el medio rural, facilitando la interculturalidad y el enriquecimiento social con las mejores prácticas sociales y educativas.

En concreto, las actividades programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán tienen como... como objeto desarrollar las competencias en comunicación lingüística a través de inmersión... de la inmersión en lengua inglesa en un ámbito más amplio que el escolar. Para ello, ofrece un espacio donde el alumnado pueda desarrollar y profundizar en las habilidades comunicativas. En situaciones cotidianas, el profesorado adquiere pautas y ejemplos de interés para innovación y aplicación de buenas prácticas en aulas, y los centros educativos públicos cuentan con un recurso más para potenciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, así como servir de apoyo al plurilingüismo, a la inmersión en lengua inglesa y a la internacionalización.

Para este curso, la totalidad de los gastos de desplazamiento originados desde el centro educativo de origen hasta el CRIE lo asumirá la Administración educativa, sin que en ningún caso ello suponga una repercusión en las familias, las cuales no sufrirán menoscabo alguno de su situación económica y podrán seguir participando como hasta ahora en las actividades de inmersión en lengua inglesa programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria) durante el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Por todo ello, no procede modificar este hecho de la orden, ya que el cambio de redacción... en la relación con la gestión del transporte escolar del CRIE a los... los centros educativos, ya que obedece a una simple cuestión de gestión económica interna; pero en la aplicación práctica sigue siendo la Administración educativa autonómica la que sigue haciéndose cargo de la financiación total del transporte. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues, efectivamente, como ya se ha dicho, los Centros Rurales de Innovación Educativa son centros que, bueno, que tienen una importancia a la hora de complementar la acción educativa que tienen los centros de nuestra Comunidad, a los que acuden todos aquellos que... que quieren llevar a su alumnado a los mismos y que, mediante convocatoria provincial anual, pues participan en estos CRIE, atendiéndose a un calendario de convivencias



que se... que se extienden desde octubre hasta junio. En Castilla y León contamos con CRIE en Ávila, en Burgos, en León, en Páramo del Sil, en Berlanga de Duero, en Almazán (Soria) –como... que es el que hoy nos ocupa–, Cervera de Pisuerga, Segovia y Zamora.

Decir que, en concreto, bueno, como ya se ha dicho, las actividades que se realizan en el centro de... de Almazán pues tienen como objeto desarrollar las competencias en comunicación lingüística a través de la inmersión en lengua inglesa en un ámbito pues que sea más... más amplio que el escolar, donde se pueda convivir con otros alumnos de otros colegios, de otros sitios, de otras provincias. Y, bueno, que todo esto, al final, pues es enriquecedor.

Efectivamente, la orden de la que... de la que hoy hablamos, en el... en el Artículo 4, o sea, en el punto 4, donde habla de “Organización de actividades”, el número 7 dice: “La participación en la actividad incluirá el alojamiento y la manutención de los alumnos desde su centro hasta las instalaciones del CRIE, y el regreso a su centro una vez finalizada la actividad. Asimismo, se incluirá el material de trabajo necesario”.

Y en el Artículo 8 –no lo voy a reiterar porque ya lo han leído ustedes–, efectivamente, habla de como los centros tendrían que hacerse cargo de las necesidades económicas. Bien, pues en relación a todo esto, decir que, efectivamente, finalmente los gastos serán sufragados por parte de la Administración educativa, y en ningún caso va a suponer un coste para los centros. Y esto va a ser así pues dada la diferente interpretación que ha... ha ocasionado esta... esta normativa entre las diferentes provincias. El cambio de política de gestión, pues eso, ha creado una cierta incertidumbre. Y, por lo tanto, será el CRIE quien siga... o sea, se mantiene que el CRIE sea quien gestione y quien pague el servicio, quedando el alumnado y los demás centros exentos de dicho pago.

Yo, en conversaciones con la directora del colegio del Condado de Treviño, que van a ir en mayo y en junio a Burgos y a Almazán, sí que me... me aseguró que, efectivamente, la Consejería, la Dirección Provincial, en este caso, de Burgos –que era la provincia–, les había trasladado que sería el CRIE quien sufragaría los gastos tanto de... de su traslado a Burgos como a... como a Almazán. Por lo tanto, efectivamente, bueno, pues no procedería el cambio de esta normativa porque va a ser la Administración autonómica quien se va a hacer cargo de ello.

Sí que me gustaría decir también que, además, la Administración autonómica demuestra claramente su compromiso con el transporte escolar. Tenemos una extensa red de transporte –se ha dicho aquí en... en la anterior proposición no de ley–: 2.046 rutas; más de 35.500 alumnos se benefician de ello; 56 millones de euros. Además, a mayores, también la... la Consejería hará que 2.600 alumnos se beneficien del transporte escolar gratuito para aquellas enseñanzas que no sean... que no sean obligatorias.

Por lo tanto, la... el compromiso de la Junta de Castilla y León es claro. Quiere decir que, a veces, si en una norma como esta ha dado lugar a interpretaciones, no a interpretaciones, sino a motivo de dudas por parte de los centros, pues rápidamente se ha rectificado y se seguirá haciendo de la manera que se venía haciendo en anteriores ocasiones.



Por lo tanto, transmitir la tranquilidad a todos los centros, que será el CRIE quien pague esta... estos traslados desde sus centros hasta Almazán y de Almazán a sus centros. Por lo tanto, pues no podemos apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Gracias, señor Palomar, por el apoyo y por los argumentos que ha trasladado. Y quiero solicitar a las señorías del Grupo Popular y del Grupo Vox que si no han pensado que puede haber centros escolares que decidieran no solicitar este CRIE porque tenían que hacerse cargo de los gastos de autobús. Porque puede decir la señora Ranedo, es verdad, lo que ha leído antes, pero cuando se regula en un aspecto cuáles son las ayudas para las familias vulnerables, están dejando claro que tenían que pagar. Y se establece un período de solicitud. Y si no han modificado la orden, que era tan sencillo como hacer una corrección de errores, están perjudicando a todos aquellos centros que tuviesen la idea de asistir a este CRIE y que renunciaran a la misma porque les iban a cobrar el transporte escolar. ¿Es tan difícil de entender eso? Cuando no les pedimos que la modifiquen, le estamos implícitamente solicitando que abran de nuevo un período de solicitud, si quedan períodos o tiempo posible en este CRIE para poder acudir. Porque la Administración lo que tiene que hacer es trasladar certidumbres, y aquí se ha hecho todo lo contrario, todo lo contrario.

¿Tanto les cuesta esto? Reconocen que se equivocaron. Nos parece bien que lo reconozcan; pero la corrección con un correo electrónico a los que ya lo habían pedido es una mala solución, porque genera agravio con todos aquellos centros que pensaron en su momento asistir a este CRIE y no lo solicitaron porque tenían que hacerse cargo del transporte. Les pido que lo valoren, no es tan difícil. Puede haber épocas del año que estén ahora sin cubrir y hay centros que puedan estar interesados en ir, y con las nuevas condiciones sí lo hubieran solicitado en su momento.

Por eso vamos a mantener la PNL, porque nos parece importante que la Administración cumpla las normas. Nos alegra que el incumplimiento sea para que no paguen, pero nos genera una situación extraña por las consecuencias negativas para todos aquellos que pudieron haber acudido o solicitado el acudir, porque no todo... habrá plaza para todos, y no lo hicieron.

Por eso, señorías, piénsenlo, tienen algún tiempo, unos segundos, y el sentido común para votar lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar con urgencia la ORDEN EDU/1046/2023, de veintidós de agosto, para que la Administración autonómica se haga cargo del transporte de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León seleccionados para participar en las actividades de inmersión en lengua inglesa, programadas por el Centro Rural de Innovación Educativa de Almazán (Soria), durante el curso 2023-2024".

**Votación PNL/000646****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos, siete votos a favor, diez votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].